

XÓCHITL ZAGAL

DIPUTADA FEDERAL
Cuautitlán Izcalli

2024- 2025

ter INFORME de trabajo legislativo LXVI LEGISLATURA



LA DIPUTADA
en un en
en el m



XochitlZagalMx



GRUPO PARLAMENTARIO
morena
LXVI LEGISLATURA



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOLIDEZ Y JUSTICIA SOCIAL

Esta publicación tiene carácter institucional y
fines exclusivamente informativos.

AGRADECIMIENTOS

Cuando todo se veía tan oscuro para el país, apareciste tú a llenar a México, de color, esperanza, alegría, dignidad y valor, gracias Andrés Manuel por ser y estar.

Cuando todo era masculino, para ellos y la continuidad se requería consolidar para seguir engrandeciendo nuestro país, decidiste dar el gigante paso de dirigir a la Nación, siendo la primera mujer Presidenta de México, gracias Claudia por avanzar.

Cuando los caciques dominaban, el clasismo, la misoginia y la corrupción nos oprimió, dimos la batalla maestra, gracias Delfina, Horacio y Alejandro por empezar.

Cuando todo era nebuloso en mi participación, estuvieron, insistieron, asumieron, confiaron, actuaron, gracias por respaldar Pablo, Alinne, Agustín, Valeria, Laura, Juan, Pepe y Toño, gracias por no claudicar, gracias por continuar.

Cuando el trabajo se amotina y las contradicciones son tantas, cuando los valores, los principios y la congruencia está en juego, compañeras y compañeros, camaradas de lucha, gracias por caminar en el rumbo correcto.

Cuando la ternura falta, Chacho y Dobby, gracias por llegar.

Cuando el llanto brota, los abrazos son necesarios, cuando el amor y mi familia es indispensable, les amo, Magda, Pepe, Laura, Eduardo, Alma, Lily, Huitzi, Jose, Luis, Norma, Lucre, gracias por amar.

A mi equipo, a mi comunidad, a Cuautitlán Izcalli y su enorme pueblo, gracias por luchar.

¡GRACIAS! ¡GRACIAS! ¡GRACIAS!

ÍNDICE

1 Fundamento Jurídico	pag. 4
2 Introducción	pag. 5
3 Trabajo Legislativo	pag. 6
A) Trabajo en Pleno	pag. 7
• Sesión Constitutiva	pag. 8
• Sesiones de Congreso General	pag. 8
• Sesiones de Ordinarias	pag. 9
• Sesiones Solemnies	pag. 10
• Sesiones Extraordinarias	pag. 11
B) Resultados	
• Reformas Constitucionales	pag. 12
• Reformas a Leyes Vigentes y Decretos	pag. 25
Expedición de Nuevas Leyes	pag. 30
C) Trabajo en Comisiones	pag. 35
• Comisión de Puntos Constitucionales	pag. 36
• Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales	pag. 40
• Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento	pag. 44
D) Iniciativas presentadas	pag. 45
• Como proponente	
• Como adherente	
• De Grupo Parlamentario	
E) Puntos de Acuerdo	pag. 47
F) Reuniones y Foros	pag. 55
4 Actividad Territorial	pag. 64
A) Tequios por la Esperanza	pag. 65
B) Jornadas de Tequio Ambiental	pag. 67
C) Jornadas por la Esperanza	pag. 77
D) Atención Ciudadana	pag. 83



FUNDAMENTO **JURÍDICO**

El presente documento contiene información auténtica, genuina y veraz sobre las acciones y actividades concretas que realicé este año de trabajo legislativo, rindiendo cuentas a la sociedad, de acuerdo con las atribuciones conferidas normativamente y será difundido a través de medios ciertos, verificables y abiertos a la ciudadanía, atendiendo el concepto de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sobre la difusión de los informes de servidores públicos con el propósito de propalar la rendición de informes a la sociedad, de conformidad con el artículo 242, párrafo 5, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Con fundamento en la fracción XVI del Artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados, rindo ante el pueblo de Cuautitlán Izcalli mi primer informe anual de actividades correspondiente a la LXVI Legislatura, que abarca del 1 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2025, entregando a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Honorable Cámara de Diputados, para su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

Este informe da cuenta del trabajo realizado, de representación, los avances alcanzados y las gestiones emprendidas durante este período legislativo, en cumplimiento con el principio de transparencia y con el deber de rendición de cuentas sobre mi labor legislativa y de representación ante la ciudadanía, permitiendo a la población evaluar mi desempeño como Diputada Federal por el Distrito 7 de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en este Honorable Congreso de la Unión.

PRIMER AÑO LEGISLATIVO



Ser diputada en este momento histórico no es únicamente una responsabilidad institucional, es un acto de servicio y amor al pueblo. Representar a **morena** en la Cámara de Diputados significa defender las causas más nobles, impulsar leyes que fortalezcan la justicia social y asegurar que la transformación llegue a cada rincón de nuestra patria. Aquí, la política no se entiende como privilegio, sino como entrega; no como poder, sino como servicio.

Agradezco profundamente la confianza de quienes me dieron la oportunidad de estar aquí. Les reitero que seguiré trabajando con amor, convicción, lealtad al pueblo y apego a los principios de no mentir, no robar y no traicionar al pueblo de México, guiada siempre por el legado de Andrés Manuel López Obrador y con la certeza de que, de la mano de Claudia Sheinbaum, consolidaremos el Segundo Piso de la Cuarta Transformación y el sueño de un México más justo, humano y fraternal.

El humanismo mexicano nos recuerda que el bienestar individual sólo puede alcanzarse a través del bienestar colectivo. Por ello, desde el Congreso hemos trabajado para que cada decisión se traduzca en beneficios reales: mayor acceso a derechos, protección de los más vulnerables y consolidación de un Estado democrático que sirva al pueblo y no a intereses de unos cuantos.

Xóchitl
Gutiérrez
Gómez



**XÓCHITL
ZAGAL**
DIPUTADA FEDERAL
Cuautitlán Izcalli

ACTIVIDAD LEGISLATIVA





TRABAJO EN PLENO

Durante los periodos comprendidos del 1 de septiembre al 15 de diciembre de 2024 y del 1 de febrero al 30 de abril de 2025, impulsé una agenda legislativa amplia, plural y sustantiva, comprometida con los principios de diálogo, productividad y responsabilidad parlamentaria.

En el primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura, la Cámara de Diputados sostuvo una intensa actividad parlamentaria, reflejo del compromiso de cada legisladora y legislador con las causas del país. En este periodo se celebraron dos periodos ordinarios de sesiones y un periodo extraordinario, sumando un total de 96 sesiones del Pleno, las cuales comprendieron:

71	SESIONES ORDINARIAS	8	SESIONES SOLEMNES
6	SESIONES EXTRAORDINARIAS	4	SESIONES DE CONGRESO GENERAL
6	SESIONES DE COMISIÓN PERMANENTE	1	SESIONES DE CONGRESO GENERAL

A lo largo de estas jornadas legislativas, se acumularon más de **450 horas** de trabajo parlamentario, evidenciando la magnitud y el esfuerzo del quehacer legislativo.

Durante este año legislativo se presentaron **1,179 iniciativas** y **566 proposiciones** con punto de acuerdo, mismas que fueron turnadas al Pleno para su análisis y discusión. Como resultado de este trabajo, se aprobaron **75 dictámenes** de ley o decretos, de los cuales destacan: **20 reformas** constitucionales, **44 reformas** a leyes vigentes y decretos, así como 11 nuevas leyes.

Asimismo, se aprobaron **43 acuerdos** de los órganos de gobierno, fortaleciendo el marco normativo interno de la Cámara de Diputados.



SESIÓN CONSTITUTIVA

El trabajo legislativo inició formalmente con la Sesión Constitutiva de la **LXVI Legislatura**, en la cual las y los diputados electos rindieron protesta de ley para asumir el encargo conferido por la ciudadanía.

Esta sesión marcó el inicio de los trabajos parlamentarios y la integración de los grupos legislativos, sentando las bases para el ejercicio legislativo y político del primer año de labores.

SESIONES DE CONGRESO GENERAL

En el marco de las Sesiones de Congreso General, se llevaron a cabo los actos protocolarios y deliberativos más relevantes del año legislativo:

- **1 de septiembre de 2024:** Sesión de Congreso General para la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones.
- **1 de febrero de 2025:** Sesión de Congreso General para la apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.
- **1ro de octubre de 2024** Sesión solemne de Congreso General, en la cual la C. Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta electa de los Estados Unidos Mexicanos, rindió protesta constitucional.
- **23 de junio de 2025** Sesión de Congreso General para la apertura del Periodo Extraordinario de Sesiones.

Estas sesiones simbolizan la unidad del Poder Legislativo y su coordinación con los demás Poderes de la Unión, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales.



Foto grupal en la sesión ordinaria correspondiente a la Reforma al Poder Judicial.

SESIONES ORDINARIAS

Durante los dos periodos ordinarios, el Pleno de la Cámara de Diputados sostuvo un trabajo continuo y deliberativo, en el que se abordaron los temas más relevantes de la agenda nacional. En estas **71 sesiones ordinarias**, se discutieron y votaron asuntos de alta trascendencia, consolidando un trabajo legislativo orientado al bienestar de la ciudadanía y al fortalecimiento de las instituciones democráticas.

El trabajo realizado permitió la aprobación de **75 dictámenes** de ley o decretos, entre los cuales destacan **20 reformas** constitucionales, **44 reformas** a leyes vigentes y decretos, y **11 nuevas leyes**, todas encaminadas a mejorar el marco jurídico nacional.





SESIONES SOLEMNES

Durante el primer año de ejercicio legislativo se realizaron 8 sesiones solemnes, en las cuales la Cámara de Diputados rindió homenaje a hechos históricos, conmemoraciones nacionales y visitas diplomáticas de relevancia internacional. Estas sesiones fueron:

- **16 de octubre de 2024**, con motivo del Bicentenario del Primer Congreso Constituyente.
- **23 de octubre de 2024**, en conmemoración del 50 aniversario de la fundación del estado de Quintana Roo.
- **25 de febrero de 2025**, para recibir al Presidente de la Cámara de Representantes del Reino de Marruecos, Rachid Talbi El Alami.
- **26 de febrero de 2025**, en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna.
- **26 de febrero de 2025**, en conmemoración del 110 aniversario de la Fuerza Aérea Mexicana y el 112 aniversario del Ejército Mexicano.
- **5 de marzo de 2025**, con motivo del Día Internacional de la Mujer.
- **12 de marzo de 2025**, para conmemorar los 700 años de la Fundación de Tenochtitlan.
- **8 de abril de 2025**, con motivo del 494 aniversario de la Fundación de la Ciudad de Puebla de Zaragoza.

Cada una de estas sesiones representa la oportunidad de honrar nuestra historia, reconocer las aportaciones de los pueblos y reafirmar los valores que fortalecen la identidad nacional.



SESIONES **EXTRAORDINARIAS**

Durante el primer año de la LXVI Legislatura se celebraron 6 sesiones extraordinarias, convocadas para atender asuntos de urgente resolución y temas de alto interés público.

Estas sesiones permitieron garantizar la continuidad del trabajo legislativo fuera de los períodos ordinarios, evidenciando el compromiso de esta Cámara con la responsabilidad constitucional de legislar en favor del pueblo de México.



Votación en el pleno de la cámara de diputados.



REFORMAS CONSTITUCIONALES

Estoy convencida de que las reformas constitucionales representan la expresión más profunda de la voluntad popular y el instrumento más eficaz para consolidar los principios de justicia social, igualdad y soberanía que guían al Estado mexicano.

Cada reforma aprobada no solo modifica un texto jurídico; transforma realidades, amplía derechos y reafirma el compromiso del Poder Legislativo con la transformación de nuestro país.

En el marco del Proyecto de Nación de la Cuarta Transformación y del **Plan C**, las reformas constitucionales adquieren un sentido histórico y ético: buscan devolver al pueblo el poder de decisión sobre los asuntos nacionales, garantizar la justicia distributiva y erradicar los privilegios que por décadas profundizaron las desigualdades. Estas transformaciones se inspiran en los valores de honestidad, austeridad, democracia participativa y bienestar social, pilares de un nuevo pacto social y del Humanismo Mexicano, basado en la dignidad y los derechos de todas y todos los mexicanos.

Durante este primeraño de ejercicio legislativo, tuve el honor de acompañar y respaldar diversas reformas que fortalecen el Estado de Derecho, consolidan la transparencia en la función pública y promueven la justicia social. Cada una de ellas constituye un paso firme hacia la consolidación de un país más equitativo, con instituciones al servicio del pueblo y no de intereses particulares.

En ese sentido, las reformas constitucionales impulsadas en este periodo no son simples adecuaciones normativas, sino parte esencial del proceso histórico que busca transformar la vida pública de México, garantizando que la ley sea una herramienta viva para el progreso, la equidad y la consolidación de una verdadera democracia social.



¿QUE SE APROBÓ?

PODER JUDICIAL

Objetivo: Legitimidad democrática, austeridad, transparencia y eficiencia procesal.

¿Que cambió?

1. Las ministras, ministros, magistradas, magistrados, juezas y jueces serán elegidos por voto popular, bajo la organización del INE.
2. La Suprema Corte se integra ahora por nueve miembros, con un periodo de 12 años.
3. Se fija un plazo máximo de seis meses para dictar sentencias, garantizando justicia pronta.
4. Se crea el Tribunal de Disciplina Judicial, encargado de sancionar actos contrarios a la ley y fortalecer la integridad judicial.
5. El nuevo órgano de administración judicial asume funciones de gestión, carrera judicial y control interno con independencia técnica.

1

DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de reforma del Poder Judicial.**

Fecha de aprobación

03/09/2024

Votación

359 votos a favor
135 en contra
0 abstenciones



2

DECRETO por el que se reforma el primer párrafo de la fracción II del Artículo 107, y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal.**

Fecha de aprobación

17/10/2024

Votación

423 votos a favor
35 en contra
2 abstenciones

PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS

Objetivo: Reconocimiento pleno, justicia social y fortalecimiento de la diversidad cultural de México.

¿Qué cambió?

1. Se reconoce a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
2. Se garantiza su autonomía y derecho a decidir sobre sus formas de organización interna y elección de autoridades.
3. Se establece el derecho a la consulta libre, previa e informada en asuntos que los afecten.
4. Se promueve la preservación de lenguas, culturas, medicina tradicional y saberes ancestrales.
5. El Estado deberá asignar presupuestos específicos para su desarrollo integral.



3

DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos.**

Fecha de aprobación

18/09/2024

Votación

492 votos a favor
0 en contra
0 abstenciones

GUARDIA NACIONAL

Objetivo: Fortalecer la seguridad pública bajo principios de legalidad, coordinación y control civil.

¿Qué cambió?

1. La Guardia Nacional amplía sus atribuciones para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.
2. El Congreso de la Unión podrá legislar sobre los límites y condiciones de la participación de las Fuerzas Armadas.
3. El Senado ratificará los nombramientos de mandos superiores, asegurando supervisión democrática y transparencia institucional.

4

DECRETO por el que se reforman y adicionan los Artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de Guardia Nacional.**

Fecha de aprobación

24/09/2024

Votación

353 votos a favor
126 en contra
0 abstenciones



ÁREAS Y EMPRESAS ESTRATÉGICAS

Objetivo: Fortalecer la soberanía energética, tecnológica y económica del Estado mexicano.

¿Qué cambió?

1. Se reafirma el control del Estado sobre sectores estratégicos como energía y telecomunicaciones.
2. Se prohíben concesiones privadas sobre el litio, declarado patrimonio exclusivo de la Nación.
3. Se impulsa una transición energética sustentable y soberana.
4. Se restituye al Estado el derecho de operar el transporte ferroviario de pasajeros, garantizando conectividad social y territorial.

5

DECRETO por el que se reforman el párrafo quinto del Artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del Artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de áreas y empresas estratégicas**.

Fecha de aprobación

10/10/2024

Votación

350 votos a favor
111 en contra
1 abstenciones

6

DECRETO por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de vías y transporte ferroviario**.

Fecha de aprobación

08/10/2024

Votación

472 votos a favor
0 en contra
1 abstenciones



IGUALDAD SUSTANTIVA Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

Objetivo: Erradicar la violencia de género y garantizar igualdad plena entre mujeres y hombres.

¿Que cambió?

1. Se incorpora la perspectiva de género como principio transversal en todas las funciones del Estado.
2. Se crean fiscalías especializadas en violencia de género.
3. Se establecen medidas para eliminar la brecha salarial y fortalecer la igualdad sustantiva.

7

DECRETO por el que se reforman y adicionan los Artículos 40, 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución General de la República, **en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género**, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género.

Fecha de aprobación

12/11/2024

Votación

468 votos a favor
0 en contra
0 abstenciones

PROTECCIÓN Y CUIDADO ANIMAL

Objetivo: Promover una relación ética, sostenible y respetuosa con todas las formas de vida.

¿Que cambió?

1. Se reconoce la obligación del Estado de garantizar el bienestar animal.
2. Se establece la concurrencia de los tres órdenes de gobierno para implementar leyes y programas de protección ambiental.
3. Se impulsa la educación ambiental como parte integral de la formación ciudadana.



8

DECRETO por el que se reforman y adicionan los Artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de protección y cuidado animal.**

Fecha de aprobación

12/11/2024

Votación

449 votos a favor
0 en contra
0 abstenciones

SIMPLIFICACIÓN ORGÁNICA

Objetivo: Modernizar el aparato estatal y fortalecer su eficiencia institucional.

¿Qué cambió?

1. Se reasignan funciones de organismos autónomos a dependencias del Ejecutivo para eliminar duplicidades.
2. Se impulsa la digitalización de trámites y la creación de una Ley Nacional de Simplificación Administrativa.
3. Se garantiza mayor transparencia y eficiencia en la gestión pública.

9

DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos **en materia de simplificación orgánica.**

Fecha de aprobación

21/11/2024

Votación

332 votos a favor
110 en contra
0 abstenciones



BIENESTAR SOCIAL Y SALARIOS DIGNOS

Objetivo: Consolidar un Estado de bienestar con justicia social y derechos universales.

¿Qué cambió?

1. Se garantiza pensión universal para personas mayores y pensión no contributiva para personas con discapacidad.
2. Se crea un jornal seguro y precios de garantía para productos básicos del campo.
3. Se amplía el derecho a la vivienda con un sistema de arrendamiento social administrado por el INFONAVIT.
4. Se prohíbe la venta y producción de vapeadores y drogas sintéticas, protegiendo la salud pública.
5. Ningún salario mínimo estará por debajo de la inflación, y se eleva el ingreso de maestras, médicos, policías y personal de la Guardia Nacional.
6. Se otorga apoyo económico mensual a jóvenes desempleados entre 18 y 29 años para su capacitación laboral.

10

DECRETO por el que se reforman y adicionan los Artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de bienestar**.

Fecha de aprobación

22/10/2024

Votación

408 votos a favor
65 en contra
0 abstenciones



11

DECRETO por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de vivienda para las personas trabajadoras.**

Fecha de aprobación

24/10/2024

Votación

469 votos a favor
0 en contra
0 abstenciones

12

DECRETO por el que se adicionan un párrafo quinto al artículo 4o. y un párrafo segundo al Artículo 5o., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de protección a la salud.**

Fecha de aprobación

09/10/2024

Votación

353 votos a favor
122 en contra
0 abstenciones

13

DECRETO por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del apartado A, así como se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del apartado B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de salarios.**

Fecha de aprobación

24/09/2024

Votación

478 votos a favor
122 en contra
0 abstenciones

20



DECRETO por el que se adiciona un segundo párrafo al Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de apoyo a jóvenes.**

14

Fecha de aprobación

25/11/2024

Votación

473 votos a favor
65 en contra
0 abstenciones

CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS

Objetivo: proteger la diversidad biocultural de México y garantizar la soberanía alimentaria.

¿Qué cambió?

1. Se reconoce al maíz como elemento de identidad nacional y base de la alimentación mexicana.
2. Se prohíbe la modificación genética transgénica del maíz nativo.
3. Se protege la biodiversidad y la agricultura tradicional con enfoque agroecológico.

DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los Artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de conservación y protección de los maíces nativos.**

15

Fecha de aprobación

25/02/2025

Votación

409 votos a favor
69 en contra
0 abstenciones





NO REELECCIÓN Y ÉTICA REPUBLICANA

Objetivo: Reafirmar la renovación democrática y la integridad del servicio público.

¿Qué cambió?

1. Se prohíbe la reelección inmediata de legisladores y autoridades locales.
2. Se impide que familiares de servidores públicos participen en elecciones consecutivas.
3. Se fortalece el principio de ética republicana y rendición de cuentas.

DECRETO por el que se reforman y adicionan los Artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de no reelección y nepotismo electoral.**

16

Fecha de aprobación

04/03/2025

Votación

477 votos a favor
1 en contra
0 abstenciones

SOBERANÍA NACIONAL

Objetivo: Fortalecer la capacidad del Estado Mexicano para ejercer su autoridad en todo el territorio, defender su independencia frente a presiones externas y garantizar la seguridad de la población.

¿Qué cambió?

1. Se reafirma el principio de no intervención extranjera.
2. Se autoriza la prisión preventiva oficiosa en casos de terrorismo y tráfico de armas.
3. Se consolida la seguridad nacional como pilar de la soberanía del Estado mexicano.

22



17

DECRETO por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al Artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional.**

Fecha de aprobación

11/03/2025

Votación

327 votos a favor

116 en contra

0 abstenciones

SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DIGITALIZACIÓN

Objetivo: Modernizar el aparato estatal y fortalecer su eficiencia institucional.

¿Qué cambió?

1. Se reasignan funciones de organismos autónomos a dependencias del Ejecutivo para eliminar duplicidades.
2. Se impulsa la digitalización de trámites y la creación de una Ley Nacional de Simplificación Administrativa.
3. Se garantiza mayor transparencia y eficiencia en la gestión pública.

18

DECRETO por el que se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de simplificación administrativa y digitalización.**

Fecha de aprobación

19/03/2025

Votación

452 votos a favor

19 en contra

0 abstenciones



SEGURIDAD NACIONAL Y JUSTICIA

Objetivo: Fortalecer la seguridad pública y el Estado de derecho.

¿Qué cambió?

1. La Secretaría de Seguridad coordinará la Estrategia Nacional con los tres órdenes de gobierno.
2. Se amplía la prisión preventiva oficiosa a delitos como extorsión, narcomenudeo y defraudación fiscal.
3. Se refuerza la capacidad del Estado para proteger a la sociedad frente a delitos de alto impacto.

DECRETO por el que se reforma y adiciona el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de seguridad pública.**

19

Fecha de aprobación

21/11/2024

Votación

441 votos a favor
0 en contra
0 abstenciones

DECRETO por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de prisión preventiva oficiosa.**

20

Fecha de aprobación

14/11/2024

Votación

335 votos a favor
108 en contra
0 abstenciones

24



REFORMAS A LEYES VIGENTES Y DECRETOS

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral (Aprobado el 14 de octubre de 2024; publicado en el DOF el 15 de octubre de 2024)

Esta reforma amplía la posibilidad de interponer impugnaciones en los procesos de elección de integrantes del Poder Judicial, incluyendo ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, magistradas y magistrados del Tribunal Electoral, así como juezas y jueces de Tribunales de Circuito, Apelación y Juzgados de Distrito. Se establece que los medios de impugnación no producen efectos suspensivos y se precisan los plazos y actos impugnables. Asimismo, determina las causales de nulidad y regula el Juicio Electoral para proteger el derecho a ser votado de las personas candidatas al Poder Judicial, consolidando mecanismos de transparencia y legalidad en la designación de sus integrantes.

1

Decreto por el que se reforma la fracción VII del Artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo

(Aprobado el 24 de septiembre de 2024; publicado en el DOF el 30 de septiembre de 2024)

Establece el 1º de octubre de cada seis años como día de descanso obligatorio con motivo de la transmisión del Poder Ejecutivo Federal, fortaleciendo la observancia de los derechos laborales en fechas de relevancia institucional.

**2**

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

(Aprobado el 18 de febrero de 2025; publicado en el DOF el 15 de abril de 2025)

Faculta a los militares que concluyan exitosamente las carreras impartidas por las Escuelas Militares de Ingeniería, Medicina y Odontología para acceder a ascensos. Asimismo, establece que Mayores Oficiales y Médicos Cirujanos podrán progresar jerárquicamente mediante cursos o especialidades acreditadas en la Escuela Militar de Graduados de Sanidad u otras instituciones educativas nacionales e internacionales, garantizando mérito y profesionalización en la carrera militar.

3

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

(Aprobado el 11 de diciembre de 2024)

Actualiza el principio de igual salario por trabajo igual, reforzando la obligación del Estado de reducir la brecha salarial por género. Incorpora medidas para erradicar prácticas retributivas desiguales y reconoce permisos de maternidad y paternidad en casos de adopción, promoviendo la igualdad y el respeto a los derechos laborales.

4

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares

(Aprobado el 11 de diciembre de 2024)

Introduce los conceptos de brecha salarial e igualdad salarial, amplía la definición de discriminación y establece la búsqueda de

26



igualdad entre mujeres y hombres como objetivo de las políticas públicas. Crea el Registro Nacional de Medidas u Órdenes de Protección, fortaleciendo la protección de mujeres, niñas y adolescentes, e incorpora medidas preventivas para garantizar su seguridad y derechos en el ámbito familiar, social y laboral.

5

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley Federal del Trabajo.

(Aprobado el 1 de febrero de 2025; publicado en el DOF el 25 de febrero de 2025)

Permite que el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores participe mediante una empresa filial en la construcción de viviendas, con autonomía administrativa. Se establecen programas de arrendamiento social y reglas claras para la inversión en construcción, garantizando que las aportaciones de las personas trabajadoras se destinen al fortalecimiento del patrimonio habitacional, asegurando transparencia y control en la gestión de recursos.

6

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

(Aprobado el 11 de diciembre de 2024)

Crea un marco jurídico que regula la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, estableciendo la distribución de competencias y la coordinación entre las instituciones de los tres órdenes de gobierno, con énfasis en la protección de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia.



7

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, **en materia del derecho al descanso durante la jornada laboral.**

(Aprobado el 2 de octubre de 2024)

Establece que las personas trabajadoras no deberán permanecer de pie durante toda su jornada, y que los patrones deberán proporcionar asientos con respaldo, garantizando condiciones dignas y saludables en el desarrollo de sus funciones.

8

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

(Aprobado el 13 de noviembre de 2024; publicado en el DOF el 28 de noviembre de 2024)

Redistribuye las facultades de las Secretarías de Estado y modifica su denominación, destacando la creación de la Secretaría de la Mujer, la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, fortaleciendo la estructura del Poder Ejecutivo y mejorando la eficiencia administrativa.

9

Decreto por el que se reforman los artículos 47 Bis 4, 60 Bis, 122 y 127 de la Ley General de Vida Silvestre.

(Aprobado el 25 de junio de 2025)

Establece la prohibición de utilizar ejemplares de mamíferos marinos en espectáculos fijos o itinerantes, fortaleciendo la protección de la fauna y promoviendo el respeto a la vida silvestre.

**10**

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

(Aprobado el 26 de noviembre de 2024)

Regula los pagos de derechos por servicios migratorios, explotación de aeropuertos federales, uso de zonas federales marítimo-terrestres y actividades mineras, incorporando excepciones y ajustes que optimizan la recaudación y promueven un uso eficiente de los recursos públicos.

11

Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo quinto al artículo 4º y un nuevo párrafo segundo al artículo 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de protección a la salud.**

(Aprobado el 3 de diciembre de 2024)

Establece la regulación de actividades relacionadas con cigarrillos electrónicos, vapeadores y sustancias químicas tóxicas, reforzando el derecho de la población a la salud y la intervención del Estado para prevenir daños.

12

Decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de comisiones.**

Aprobado el 5 de diciembre de 2024)

Sustituye el nombre de la Comisión de Atención de Grupos Vulnerables por Comisión de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, reafirmando el compromiso con la inclusión y la protección de derechos.



EXPEDICIÓN DE NUEVAS LEYES

Además del trabajo realizado en virtud de las Reformas Constitucionales, realizadas, realizamos trabajo legislativo en la creación de nuevas leyes, donde tuve el honor de participar en la discusión, análisis y aprobación. Éstas reformas están orientadas a fortalecer las instituciones del Estado, consolidar la justicia, garantizar la transparencia y modernizar la administración pública. A continuación, se detallan los principales decretos aprobados durante el periodo.

1

Reforma en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación

(Aprobado el 14 de octubre de 2024 / Publicado en el DOF el 14 de octubre de 2024)

Esta reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece el proceso de elección de las personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación, garantizando un procedimiento democrático, transparente y supervisado por el Instituto Nacional Electoral (INE).

El Senado de la República emitirá la convocatoria correspondiente y, tras el registro de candidaturas, se conformarán comités de evaluación por cada uno de los tres poderes de la Unión. Dichos comités integrarán listas con los perfiles mejor evaluados y las depurarán mediante un proceso público de insaculación.

El Senado remitirá los listados finales al INE, responsable de organizar la elección y entregar las constancias de mayoría. La normativa también regula la propaganda electoral, restringiendo el uso de radio y televisión, y prohíbe expresamente a los partidos políticos manifestarse a favor de algún candidato. Finalmente, las impugnaciones serán resueltas por la Sala Superior del Tribunal Electoral o, en su caso, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).



2

Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación

(Aprobado el 10 de diciembre de 2024)

Este nuevo ordenamiento establece las bases para el desarrollo de la carrera judicial en el Poder Judicial Federal, garantizando que el ingreso, la promoción y la permanencia del personal se rijan por principios de mérito, imparcialidad y paridad de género.

Se crea la Escuela Nacional de Formación Judicial, responsable de la capacitación y certificación de las y los servidores públicos bajo estándares de excelencia, con enfoque en derechos humanos y perspectiva de género.

La ley incorpora medidas para prevenir el nepotismo, prohibiendo designaciones cruzadas o favorecedoras, y establece la obligación de declarar vínculos familiares. También introduce mecanismos específicos para prevenir y sancionar el acoso y hostigamiento sexual, promoviendo un entorno laboral libre de violencia.

Asimismo, la paridad de género se incorpora como principio rector en todos los niveles de la carrera judicial, y se refuerzan los procesos de evaluación del desempeño vinculándolos al mérito y los resultados.

3

Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos

(Aprobado el 28 de abril de 2025)

Esta ley impulsa la simplificación administrativa mediante la eliminación de trámites innecesarios y la adopción de buenas prácticas regulatorias. Fomenta el desarrollo tecnológico y la eficiencia en los tres órdenes de gobierno, fortaleciendo la capacidad institucional para brindar servicios ágiles, digitales y cercanos a la ciudadanía.

**4****Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública****(Aprobado el 25 de junio de 2025)**

Crea un marco jurídico integral para regular la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, definiendo la coordinación entre los tres órdenes de gobierno. Su objetivo central es fortalecer la colaboración institucional en materia de prevención del delito, investigación y protección ciudadana.

5**Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública****(Aprobado el 25 de junio de 2025)**

Establece el Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia, que integra y coordina los sistemas de inteligencia de la Federación, las entidades federativas y los municipios, para fortalecer las tareas de investigación de delitos, particularmente los de alto impacto. Promueve el uso de herramientas tecnológicas y científicas en el ámbito de la seguridad pública.

6**Ley de la Guardia Nacional y Reformas Vinculadas a las Fuerzas Armadas****(Aprobado el 24 de junio de 2025)**

Este decreto regula la Guardia Nacional como una institución de carácter permanente, profesional y con formación policial dependiente de la Secretaría de la Defensa Nacional. Su misión es colaborar con los tres órdenes de gobierno en la preservación del orden y la prevención del delito.

La reforma armoniza diversas leyes del ámbito militar y de seguridad, incorporando lenguaje incluyente y perspectiva de género, con el propósito de consolidar un sistema de seguridad nacional moderno, coordinado y respetuoso de los derechos humanos.



7

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Reformas Vinculadas

(Aprobado el 2 de abril de 2025)

Crea un nuevo ordenamiento jurídico para regular la administración de los recursos públicos de los tres niveles de gobierno. Entre sus innovaciones destaca la creación de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, que sustituye al sistema CompraNet.

La ley reasigna competencias entre las Secretarías de Hacienda y de Anticorrupción y Buen Gobierno, fortaleciendo los principios de austeridad republicana y transparencia. También promueve la certificación de cooperativas y organizaciones del sector social, flexibilizando su regulación para impulsar la economía solidaria.

8

Leyes Generales en Materia de Transparencia y Protección de Datos Personales

(Aprobado y publicado el 20 de marzo de 2025)

Se expiden tres ordenamientos jurídicos fundamentales que garantizan el derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos personales, tanto en posesión de autoridades como de particulares.

Estas leyes fortalecen la rendición de cuentas y el control ciudadano sobre los poderes públicos, estableciendo procedimientos claros, sanciones y obligaciones para asegurar la transparencia en todos los niveles de gobierno.

9

Leyes del Sector Energético y Empresas Públicas del Estado

(Aprobado el 12 de marzo de 2025 / Publicado en el DOF el 18 de marzo de 2025)

Estas leyes fortalecen la soberanía energética nacional y la rectoría del Estado sobre los recursos estratégicos. Reafirman el papel de Petróleos



Mexicanos (PEMEX) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) como empresas públicas del Estado, garantizando el suministro de energía segura, asequible y sustentable para la población.

Se crea la Comisión Nacional de Energía y el Consejo de Planeación Energética, orientados a la planeación, transición energética y consolidación del Sistema Nacional de Información Energética.

10

Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025

(Aprobado el 26 de noviembre de 2024)

La ley estima ingresos por 9 billones 302 mil millones de pesos, provenientes de impuestos, cuotas de seguridad social, derechos y aprovechamientos, entre otros.

No contempla nuevos proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de la CFE y proyecta una recaudación federal participable por 4 billones 892 mil millones de pesos.

Asimismo, autoriza la contratación de deuda externa por hasta 15 mil 500 millones de dólares, destinada a fortalecer la estabilidad económica y atender compromisos financieros internacionales.

11

Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión

(Aprobado el 1 de julio de 2025)

Esta ley abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y establece las bases para regular el uso del espectro radioeléctrico, las redes públicas de telecomunicaciones y la prestación de servicios de interés general en estos sectores.

Garantiza los derechos de las audiencias, la libre competencia, la convergencia tecnológica y el desarrollo sustentable de las telecomunicaciones en México, en cumplimiento de los artículos 6°, 7°, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



TRABAJO EN COMISIONES

El Artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno, encargados de elaborar dictámenes, informes, opiniones y resoluciones que permiten a la Cámara cumplir cabalmente sus atribuciones constitucionales. Para mí, estas instancias representan mucho más que un espacio técnico; son el corazón del trabajo legislativo dónde el debate político pone sobre la balanza las distintas visiones del Proyecto de Nación que cada diputado representa.



Reunión previa a la instalación de la Comisión de Recursos Hídricos, Agua Potable y Saneamiento

Participar activamente en las Comisiones me permite analizar con detalle cada iniciativa, dictamen y propuesta, asegurando que las decisiones de la Cámara se traduzcan en políticas públicas que verdaderamente beneficien a las personas y a sus comunidades. En estos espacios, la voz del pueblo encuentra cauce, razón y acción, y se fortalece la transparencia, la legalidad y la equidad en cada resolución. Particularmente el trabajo legislativo en favor del medio ambiente, del derecho humano al agua y del acompañamiento a la presidenta en la consolidación de las reformas constitucionales, son mi motivación especial para participar en estas comisiones.



Desde mi posición, asumo con compromiso la tarea de impulsar acuerdos y dictámenes que reflejen los intereses y necesidades del pueblo, promoviendo la justicia social y garantizando que el trabajo legislativo se mantenga siempre al servicio de todos, pero especialmente de los más vulnerables. Las Comisiones son, así, el lugar donde la política se vuelve herramienta de transformación y bienestar para el pueblo de México.

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados es una de las comisiones ordinarias de especialidad legislativa y se encarga de analizar, dictaminar e informar sobre los asuntos de relevancia constitucional. Sus principales funciones incluyen las siguientes:

Dictaminación de reformas constitucionales:

A la Comisión de Puntos Constitucionales se le turnan las iniciativas que buscan modificar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que elabore los dictámenes correspondientes.

Revisión de leyes:

Se encarga de analizar las iniciativas de ley o decreto para asegurarse de que estén en consonancia con los principios y preceptos constitucionales.

Ánalysis de iniciativas presidenciales:

Dentro de sus atribuciones se encuentra la de dictaminar las propuestas de reformas constitucionales enviadas por la Presidencia de la República.

Ánalysis de iniciativas de legisladores:

La Comisión de Puntos Constitucionales también revisa las propuestas de reforma constitucional presentadas por los y las diputadas del Congreso de la Unión.



La Comisión de Puntos Constitucionales realizó las siguientes reuniones.

Reunión de Instalación: 25 de octubre 2024

Reuniones Ordinarias

- **Primera Reunión Ordinaria:** 09 de diciembre de 2024
Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales 2024-2025.
- **Segunda Reunión Ordinaria:** 27 de enero de 2025
Informe de asuntos turnados a la Comisión.
- **Tercera reunión ordinaria de 2025:** 24 de febrero de 2025

1

Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de **decreto** por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los Artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de conservación y protección de los maíces nativos.**

- **Cuarta Reunión Ordinaria:** 31 de marzo de 2025
Discusión y aprobación de la Opinión de la Comisión respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.
- **Quinta Reunión Ordinaria:** 20 de mayo de 2025

2

Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, a las iniciativas con proyecto de **decreto** por el que se deroga el párrafo sexto del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de antinomia para la elección de la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.**



Reuniones Extraordinarias

- Primera Reunión Extraordinaria: 27 de octubre 2024.

3

Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de **decreto** por el que se reforma el Artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución federal.**

- Segunda Reunión Extraordinaria: 04 de noviembre 2024

4

Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de **decreto** por el que se reforman y adicionan los Artículos 4o.; 21; 41; 73; 116; 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género.**

- Tercera Reunión Extraordinaria: 19 de noviembre 2024

5

Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de **decreto** por el que se reforma y adiciona el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de seguridad pública.**



- Cuarta Reunión Extraordinaria: 18 de marzo de 2025

6

Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, a la minuta con proyecto de **decreto** por el que se reforman el párrafo décimo del Artículo 25 y la fracción XXIX-Y del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de simplificación administrativa y digitalización.**

Reuniones de Trabajo

- Reunión de Trabajo efectuada el lunes 10 de febrero 2025, con integrantes del Gabinete del Gobierno Federal
- Reunión de Trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales, Asociaciones y Organizaciones de la Sociedad Civil efectuada el 17 de febrero 2025
- Segunda Reunión de Trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales celebrada el 18 de febrero de 2025



Reunión de trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales.



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

De acuerdo con la fracción XXX de dicho Artículo, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales es una Comisión Ordinaria y, por ello, tiene a su cargo las mencionadas tareas de dictamen legislativo, información y control evaluatorio.

Misión: Conscientes de nuestro rol crucial en la protección y conservación de los recursos naturales, más allá de colores partidistas, las y los que integramos esta Comisión, estamos aquí para dar voz a nuestras comunidades, proteger nuestros ecosistemas y construir políticas efectivas y sostenibles.

Objetivo: Desde el ámbito legislativo, implementar acciones contundentes que promuevan el uso responsable de nuestros recursos, el combate al cambio climático y la preservación de nuestra biodiversidad. Generar marcos legales que fortalezcan la educación ambiental, que impulsen energías renovables y aseguren un legado sustentable para las futuras generaciones.



En la primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



Reuniones de la Comisión

- **Reunión de Instalación**, miércoles 30 de octubre de 2024.
- **Primera Reunión Ordinaria**, miércoles 27 de noviembre de 2024, modalidad semipresencial.
- **Primera Reunión Extraordinaria**, martes 03 de diciembre de 2024, modalidad semipresencial.
- **Segunda Reunión Ordinaria**, viernes 31 de enero de 2025, modalidad semipresencial.
- **Tercera Reunión Ordinaria**, miércoles 26 de febrero de 2025, modalidad semipresencial.
- **Cuarta Reunión Ordinaria**, lunes 10 de marzo de 2025, modalidad semipresencial.
- **Segunda Reunión Extraordinaria**, miércoles 2 de abril de 2025, modalidad semipresencial.
- **Quinta Reunión Ordinaria**, lunes 28 de abril de 2025, modalidad semipresencial.
- **Sexta Reunión Ordinaria**, martes 27 de mayo de 2025, modalidad semipresencial.
- **Séptima Reunión Ordinaria**, martes 17 de junio de 2025, modalidad semipresencial.
- **Octava Reunión Ordinaria**, martes 29 de julio de 2025, modalidad semipresencial.
- **Novena Reunión Ordinaria**, viernes 22 agosto de 2025, modalidad semipresencial.

Dictámenes Aprobados

1

Dictamen en sentido positivo de la Iniciativa con proyecto de **decreto que reforma los artículos 7º, 46 y 47 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable**.

Sinopsis: Fortalece la política nacional de suelos y promueve un manejo sostenible de los ecosistemas forestales.



2

Dictamen en sentido positivo de la **Iniciativa que reforma el artículo 3º de la LGEEPA.**

Sinopsis: Incorpora el conocimiento sobre energías renovables dentro de los contenidos de la educación ambiental.

3

Dictamen en sentido positivo de la **Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la LGEEPA.**

Sinopsis: Mejora la coordinación entre niveles de gobierno para la prevención y control de la contaminación atmosférica.

4

Dictamen en sentido positivo de la **Iniciativa que reforma los artículos 202–204 de la LGEEPA.**

Sinopsis: Refuerza las disposiciones en materia de responsabilidad ambiental.

5

Dictamen en sentido positivo de la **Iniciativa que reforma el artículo 3º de la LGEEPA.**

Sinopsis: Amplía las definiciones de especies amenazadas y en peligro de extinción.

6

Dictamen en sentido positivo de la **Iniciativa que reforma la LGEEPA en materia de regulación ambiental de vehículos todo terreno.**

Sinopsis: Prohíbe su circulación en áreas naturales protegidas y fortalece las facultades de la PROFEPA.

7

Dictamen en sentido positivo de la **Iniciativa que reforma la LGEEPA para ampliar el concepto de educación ambiental.**

Sinopsis: Integra enfoques de resiliencia climática, sostenibilidad y consumo responsable.



8

Dictamen en sentido positivo de la **Iniciativa que reforma la LGPGIR.**

Sinopsis: Refuerza la gestión integral de residuos y la responsabilidad compartida entre productores y municipios.

9

Dictamen en sentido positivo de la **Iniciativa que reforma la LGEEPA, la LFRA y la Ley de la Guardia Nacional.**

Sinopsis: Amplía las facultades de vigilancia y actuación en materia de responsabilidad ambiental.

10

Dictamen en sentido positivo de la **Iniciativa que reforma el artículo 8º de la LGEEPA.**

Sinopsis: Crea categorías de áreas de restauración y conservación ecológica acordes a los ecosistemas.

Premio al Mérito Ecológico

En mi carácter de representante de la Cámara de Diputados, tuve el honor de integrar el Consejo de Premiación del Premio al Mérito Ecológico 2024-2025, una distinción de gran relevancia nacional que reconoce el compromiso y la trayectoria excepcional de personas, comunidades y organizaciones en la protección y restauración del medio ambiente. Durante este proceso, participé activamente en la deliberación y selección de las y los galardonados, constatando el invaluable trabajo que se realiza desde diversos ámbitos de la sociedad para enfrentar los retos ambientales de nuestro país. Esta experiencia refrendó, desde la trinchera legislativa, la importancia de fortalecer el marco jurídico y las políticas públicas que apoyen y multipliquen estos esfuerzos en favor de la sustentabilidad.



Con la Mtra. Ileana Villalobos Estrada, Subsecretaria de Regulación Ambiental.

COMISIÓN RECURSOS HIDRÁULICOS AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

La Comisión de Recursos Hídricos, Agua Potable y Saneamiento desempeña un papel fundamental en este proceso. Es la instancia encargada de analizar, dictaminar y dar seguimiento a las iniciativas en materia de agua, fungiendo como puente entre la ciudadanía, las instituciones y los distintos niveles de gobierno. Su labor permite traducir las necesidades territoriales en propuestas legislativas que garanticen el acceso equitativo, la conservación de las cuencas y la gestión sustentable del recurso hídrico. En un contexto de creciente escasez y desigualdad en la distribución del agua, su trabajo resulta esencial para asegurar que este derecho humano se materialice en políticas públicas efectivas y justas.





Reuniones de la Comisión

- Reunión de Instalación, martes 5 de noviembre de 2024.
- Primera Reunión Ordinaria, lunes 02 de diciembre 2024, modalidad semipresencial.
- Segunda Reunión Ordinaria, jueves 29 de enero 2025, modalidad semipresencial.
- Tercera Reunión Ordinaria, martes 25 de febrero 2025, modalidad semipresencial.
- Cuarta Reunión Ordinaria, 24 de marzo 2025, modalidad semipresencial.
- Quinta Reunión Ordinaria, lunes 21 de abril, modalidad semipresencial.
- Sexta Reunión Ordinaria, lunes 16 de junio 2025, modalidad semipresencial, modalidad semipresencial.
- Séptima Reunión Ordinaria, lunes 28 de julio 2025, modalidad semipresencial.
- Octava Reunión Ordinaria, lunes 25 de agosto de 2025, modalidad semipresencial, modalidad semipresencial.

Iniciativa de ley general de aguas

El 12 de noviembre de 2024 presenté ante el Pleno de la **Cámara de Diputados** una iniciativa de **Ley General de Aguas**, un proyecto que busca abrogar la Ley de Aguas Nacionales y dar cumplimiento al mandato constitucional derivado de la **reforma al Artículo 4º de la Constitución**. Esta propuesta se distingue por reconocer los derechos humanos asociados al agua, bajo la premisa de que ecosistemas sanos son condición esencial para su garantía efectiva. Plantea un enfoque integral que coloca a la **distribución equitativa del agua**, la participación social y el respeto a las comunidades locales como pilares de una nueva gobernanza hídrica.



Esta iniciativa retoma el trabajo desarrollado entre 2019 y 2020, cuando me desempeñé como coordinadora temática de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Grupo Parlamentario de **morena** en la **LXIV Legislatura**. En ese proceso participaron alrededor de 40 personas pertenecientes a 37 organizaciones, quienes contribuyeron en distintos espacios de diálogo y construcción colectiva. Dicho esfuerzo culminó con la iniciativa presentada el **20 de abril de 2020**, suscrita por 28 diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de **morena**. El espíritu y las aportaciones de aquel ejercicio plural constituyen la base de esta nueva propuesta, orientada a fortalecer la justicia hídrica, proteger los ecosistemas y ampliar la participación de los pueblos y comunidades en la toma de decisiones sobre el agua.



En el foro el agua y la economía social, presentando la Ley General de Aguas.



PUNTOS DE ACUERDO

Proposiciones con punto de acuerdo, turnadas a comisión.

1**Fecha de presentación: 4-Marzo-2025**

Por el que se exhorta a la SEMARNAT y a la PROFEPA, **a intervenir y tomar conocimiento de la situación que actualmente afecta al Parque Ecológico Xochitla A. C.** y en el parque estatal Santuario del Agua y forestal presa Guadalupe, del Estado de México, con el fin de atender y resolver las problemáticas que en ambos se presentan.

Resolutivos:

Primero.- La Cámara de Diputados solicita respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) que indique si cuenta con las evaluaciones de impacto ambiental respecto de las obras que han sido descritas en el cuerpo del presente escrito tanto para el Parque Ecológico Xochitla, como para el Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal Presa Guadalupe.

Segundo.- La Cámara de Diputados solicita respetuosamente que se inicien los procedimientos sancionadores que corresponda y se dé vista a las autoridades competentes respecto de las faltas, infracciones o delitos que se estén cometiendo en el Parque Ecológico Xochitla A.C., como para el Parque Estatal Santuario del agua y forestal Presa Guadalupe, en relación con las obras que han sido señaladas.

Tercero.- La Cámara de Diputados solicita respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) que, en el ámbito de su respectiva competencia, intervenga y tome las acciones respectivas de los hechos que han sido narrados en el presente Punto de Acuerdo respecto del denominado Parque Ecológico Xochitla A.C. y el Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal Presa Guadalupe, con especial atención en las especies que se encuentran contempladas en la NOM-059-SEMARNAT-2010.



Por el que se exhorta a los congresos y al Gobierno del Estado de México, a la SMADSGEM, a la PROPAEM, a la CEPANAF y a la PROFEPA, **a intervenir y tomar conocimiento de la situación actual del Relleno Sanitario Bicentenario**, con el fin de atender y resolver las problemáticas que en él se presentan.

Resolutivos:

Primero.- La Cámara de Diputados solicita respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) que, en el ámbito de su competencia, intervenga y tome las acciones respectivas de los hechos narrados en el presente Punto de Acuerdo respecto del Relleno Sanitario Bicentenario ubicado en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

Segundo.- La Cámara de Diputados solicita respetuosamente al Gobierno del Estado de México, a su Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y a la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna del Estado De México (CEPANAF) que, en el ámbito de su respectiva competencia, intervenga y tome las acciones respectivas de los hechos que han sido narrados en el presente Punto de Acuerdo respecto del Relleno sanitario Bicentenario ubicado en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

Tercero.- La Cámara de Diputados solicita respetuosamente a la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM) que, en el ámbito de su respectiva competencia, aplique las sanciones y las medidas que repararen y/o compensen los daños ambientales y a la salud de la población generados por las circunstancias aquí descritas y, en su caso, indemnizar a las personas de las poblaciones perjudicadas por afectaciones materiales.

Cuarto.- La Cámara de Diputados solicita respetuosamente a la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM) que inicie los procedimientos que correspondan con las autoridades competentes a fin de revisar las concesiones del Relleno Sanitario Bicentenario.



Quinto.- La Cámara de Diputados solicita respetuosamente al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de México que dé seguimiento a las acciones y procedimientos que lleven a cabo las autoridades estatales, que han sido mencionadas en este documento, con el fin de atender las distintas problemáticas que han sido debidamente expuestas en el presente Punto de Acuerdo.

Sexto.- La Cámara de Diputados solicita respetuosamente al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de México, que haga público si otorgó el aval correspondiente al Relleno Sanitario Bicentenario (operado por Tersa del Golfo R.L. de C.V.), al tratarse de una concesión de 30 años.

3

Fecha de presentación: 4-Marzo-2025

Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, **a intervenir y tomar conocimiento de la situación actual del Relleno Sanitario Bicentenario**, con el fin de atender y resolver las problemáticas en materia de daños y amenazas a la salud.

Resolutivos:

Primero.- La Cámara de Diputados solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud que, en el ámbito de su competencia, intervenga y tome las acciones respectivas de los hechos que han sido narrados en el presente Punto de Acuerdo respecto del Relleno sanitario Bicentenario ubicado en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

Segundo.- La Cámara de Diputados solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud que de vista a las autoridades competentes respecto de los probables delitos o infracciones que se estén suscitando en el Relleno Sanitario Bicentenario ubicado en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

Tercero.- Hágase del conocimiento de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de México, el presente Punto de Acuerdo a fin de que tome las acciones que estime pertinentes respecto de los hechos que se contienen en el presente escrito.



4

Fecha de presentación: 1-Abril-2025

Por el que se exhorta a la Conagua, **a intervenir y tomar conocimiento de la situación que actualmente afecta a los cuerpos de agua denominados Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal Presa Guadalupe, Presa El Ángulo, Presa La Piedad, Laguna de Axotlán**, a fin de resolver sus problemáticas.

Resolutivos:

Primero.- La Cámara de Diputados solicita respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) que, en el ámbito de su competencia, intervenga y tome las acciones respectivas de los hechos que han sido narrados en el presente Punto de Acuerdo respecto de cada uno de los cuerpos de agua identificados como: Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal Presa Guadalupe, Presa el Ángulo, Presa la Piedad, Laguna de Axotlán, todos ellos ubicados en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.



Segundo.- La Cámara de Diputados solicita respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) que de vista a las autoridades competentes respecto de los probables delitos o infracciones que se estén suscitando en cada uno de los cuerpos de agua identificados como: Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal Presa Guadalupe, Presa el Ángulo, Presa la Piedad, Laguna de Axotlán, todos ellos ubicados en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

Tercero.- Hágase del conocimiento de la Comisión del Agua del Estado de México, el presente punto de acuerdo a fin de que tome las acciones que estime pertinentes respecto de los hechos que se contienen en el presente escrito.





PRESUPUESTO CON JUSTICIA SOCIAL PARA CUAUTITLÁN IZCALLI

Otro aspecto muy relevante de mi trabajo como Diputada Federal es el de **examinar, discutir y aprobar** anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como de la Ley de Ingresos.

Esta facultad exclusiva implica **aprobar los gastos del gobierno**, lo que significa revisar la propuesta presentada por el Ejecutivo Federal, modificarla si es necesario y, en última instancia, votarla.

A partir de ahí, como Diputada Federal, hemos logrado que se **destinen importantes fondos económicos** para programas sociales que benefician de manera directa a la población de **Cuautitlán Izcalli**.

Dichos programas son los siguientes:

Pensión o Programa	Derechohabientes	Inversión Social Anual
Adultos mayores	62,670	\$2,264,140,800
Personas con discapacidad	4,642	\$65,894,400
Madres trabajadoras	112	\$1,188,000
Mujeres bienestar	4,788	\$71,209,002
Becas nivel básico	1,653	\$21,869,000
Becas rita cetina	15,106	\$174,308,000
Becas nivel medio superior	16,891	\$180,376,500
Becas nivel superior	345	\$16,675,000
Jóvenes construyendo el futuro	226	\$28,670,880



Bienpesca	2	\$15,000
Precio de garantía		\$118,146
Producción para el bienestar	69	\$462,200
Fertilizantes	42	\$397,309
La escuela es nuestra (básica)	23 (inmuebles)	\$10,200,00
La escuela es nuestra (media superior)	3 (inmuebles)	\$3,100,000
Banco del bienestar	1 (sucursal)	
Faismun		\$91,043,178.70
Total general	106,546	\$2,929,667,415.70

Gasto Federalizado dirigido al Estado de México en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025 (PPEF 2025)

Para nuestra entidad en 2025 logramos destinar **278 mil 726.7**, desglosado de la siguiente manera:

- Participaciones Federales: 176 mil 573.3 millones de pesos.
- Aportaciones Federales: 96 mil 419.9 millones de pesos.
- Convenios de Descentralización y Reasignación: 5 mil 733.5 millones de pesos.

Además, de lo destinado en materia de Infraestructura Educativa y Seguridad Pública que no se encuentran especificados, pues su distribución geográfica se determina conformidad con lo establecido en los Artículos 41 y 44 de la Ley de Coordinación Fiscal.



Secretaría Técnica de las Coordinaciones Temáticas del Grupo Parlamentario de morena

De acuerdo con el Artículo 23 del Reglamento Interno del Grupo Parlamentario de **morena** en la **LXVI Legislatura** del Congreso de la Unión, las personas integrantes de las comisiones deben organizarse por una legisladora o legislador electo como Coordinaciones Temáticas. Con el fin de fortalecer el trabajo de la Vicecoordinación de Vinculación Parlamentaria, fui nombrada por mi Grupo Parlamentario como Secretaria Técnica de las Coordinaciones Temáticas.

En este carácter, he convocado a reuniones con las y los legisladores de estas Coordinaciones para dar seguimiento a los trabajos parlamentarios, discutir programas y recibir propuestas para la elaboración de estudios e investigaciones que fortalezcan nuestra labor legislativa.



Desde la Secretaría Técnica he impulsado la Agenda Legislativa de la **Cuarta Transformación** desarrollando estrategias para que los temas relevantes, como medio ambiente, derechos sociales o bienestar, sean atendidos en beneficio de la sociedad.

De esta manera, impulsamos que la Secretaría Técnica sea un espacio que guie con congruencia, en los **Principios Humanistas** de Nuestro Movimiento, el quehacer del Grupo Parlamentario, observando la técnica legislativa y la pertinencia política que nos permite ofrecer productos legislativos de calidad, manteniendo un diálogo permanente con el Ejecutivo Federal que se refleja en resultados que benefician a toda la población.



REUNIONES Y FOROS

Como parte integral de la labor legislativa y del compromiso de mantener un diálogo constante con los diversos actores de la administración pública y la sociedad civil, durante el periodo que comprende este informe, se sostuvieron encuentros de trabajo con distintas dependencias del gobierno. El objetivo de estas reuniones fue doble: por un lado, conocer de primera mano los programas, retos y perspectivas de las secretarías en áreas clave para el distrito y la agenda legislativa, con especial énfasis en impulsar acciones que beneficien directamente a **Cuautitlán Izcalli**, priorizando su desarrollo urbano, seguridad y servicios públicos; y por otro, trasladar las inquietudes, propuestas y necesidades recogidas de la ciudadanía para construir puentes de colaboración efectiva entre el quehacer gubernamental y las demandas sociales, garantizando que las gestiones realizadas se traduzcan en mejoras tangibles para los habitantes de este municipio.

Reuniones con el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS)

Objetivo: Dar seguimiento a los programas de mejora de vivienda en el estado, con especial atención a la accesibilidad, infraestructura y condiciones dignas para las familias.

Resultados: Se establecieron acuerdos para agilizar trámites, priorizar zonas marginadas y fortalecer la colaboración interinstitucional en materia de desarrollo urbano sostenible.



Reunión con Alejandro Tenorio Esquivel, director del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS)

Reuniones con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)

Objetivo: Analizar propuestas para garantizar el acceso equitativo al agua potable y mejorar la infraestructura hidráulica en la región, así como promover prácticas sustentables.

Resultados: Se identificaron necesidades críticas en comunidades con escasez hídrica y se acordó trabajar en un plan de acción conjunto con enfoque en obras públicas y concientización ciudadana.



Con Efraín Morales López, Director General de la Comisión Nacional del Agua.



Reuniones con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

Objetivo: Evaluar proyectos de conservación ambiental y desarrollo sostenible, con énfasis en la protección de áreas naturales y la mitigación del impacto ecológico.

Resultados: Se planteó la posibilidad de impulsar iniciativas legislativas alineadas con la agenda ambiental nacional y se acordó promover la participación ciudadana en acciones de reforestación y educación ambiental.



Con Alicia Bárcena Ibarra, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



Participación en Foros

La participación en foros, seminarios y espacios de debate se consideró una actividad prioritaria. Estos espacios resultaron fundamentales para enriquecer la perspectiva, intercambiar mejores prácticas, posicionar iniciativas legislativas y, sobre todo, escuchar las voces expertas y de la comunidad en temas de relevancia. Esta sección detalla tanto los encuentros bilaterales con autoridades ejecutivas como la intervención en foros públicos, evidenciando un ejercicio de representación proactiva, abierta y vinculante con los distintos sectores.

- **13 de Noviembre de 2024** Foro Acuerdo Nacional del Agua
- **21 de Noviembre de 2024** Foro Empresarial para la Innovación Educativa
- **24 de Noviembre de 2024** Foro Informativo Sobre la Reforma al Poder Judicial
- **26 de Noviembre de 2024** Foro Bienestar Animal
- **14 de Enero de 2025** Foro Juventudes
- **27 de Enero de 2025** Foro Transformando el Régimen del Agua en México
- **30 de Marzo de 2025** Foro Primera Feria de la Inclusión del Arte y Oficios
- **4 de Abril de 2025** Foro de Consulta para el Programa Integral de Igualdad
- **22 de Abril de 2025** Foro Mujeres y Resilientes
- **18 de Junio de 2025** Foro Mujeres y Cambio Climático
- **19 de Junio de 2025** Foro Paridad de Género y Empoderamiento de las Mujeres de una responsabilidad compartida
- **19 de Junio de 2025** Foro Virtual “Paridad de género y empoderamiento de las mujeres”



HÍDRICA DEL SEGUNDO



En el Foro Construyendo la Estrategia Hídrica del Segundo Piso.



En el Foro de Consulta para el Programa Integral de Igualdad



En el Foro Mujeres y Cambio Climático



Foros Rumbo a la Reforma al Poder Judicial.

En el marco de mi compromiso con la transparencia, el fortalecimiento institucional y la participación ciudadana, durante el primer año de mis actividades legislativas, impulsé una serie de foros rumbo a la Reforma al Poder Judicial en nuestro municipio. Estos espacios de diálogo multidisciplinario tuvieron como objetivo analizar los desafíos en materia de justicia local, promover la rendición de cuentas y fomentar propuestas que acerquen el sistema judicial a las necesidades de la ciudadanía.

Con la participación de especialistas, jueces, académicos, organizaciones de la sociedad civil y vecinos, se abordaron temas clave como la agilización de procesos, el acceso a la justicia para grupos vulnerables, la ética judicial y la modernización tecnológica de los tribunales.



Foros Rumbo a la Reforma al Poder Judicial.
Comunidad de Axotlán



Foros Rumbo a la Reforma al Poder Judicial.
Comunidad de Axotlán



Foros Rumbo a la Reforma al Poder Judicial.
Comunidad de Colinas del Lago



Foros Rumbo a la Reforma al Poder Judicial.
Comunidad de San Lorenzo



Presencia de la Ministra Lelia Batres Guadarrama

Uno de los momentos más significativos fue el foro en el que nos acompañó la **Ministra del Pueblo**, Lelia Batres Guadarrama, quien escuchó atentamente las demandas de los asistentes. Durante su intervención, destacó la importancia de “gobernar con el pueblo y para el pueblo”, comprometiéndose a gestionar soluciones ante las instancias federales. Su presencia reforzó la confianza en que las voces locales serán atendidas desde el más alto nivel.



Foros Rumbo a la Reforma al Poder Judicial. Unidad Habitacional Niños Héroes



Foros Rumbo a la Reforma al Poder Judicial. Unidad Habitacional Niños Héroes



Foros Rumbo a la Reforma al Poder Judicial. Unidad Habitacional Niños Héroes



Foros Rumbo a la Reforma al Poder Judicial. Unidad Habitacional Niños Héroes



Foros Rumbo a la Reforma al Poder Judicial. Unidad Habitacional Niños Héroes



**XÓCHITL
ZAGAL**
DIPUTADA FEDERAL
Cuautitlán Izcalli

ACTIVIDAD TERRITORIAL





TEQUIOS DE LA ESPERANZA



En este primer año de labor legislativa, hemos impulsado el programa **“Tequios de la Esperanza”**, una iniciativa que transforma la práctica ancestral del **tequio** en una herramienta moderna de participación ciudadana.

A través de jornadas de rehabilitación de espacios públicos junto a la comunidad, no solo recuperamos parques y áreas verdes, sino que fortalecemos el tejido social, generamos seguridad y reivindicamos el poder de lo colectivo. Esta acción refleja nuestro compromiso con una política cercana y participativa, que construye esperanza desde lo local.

Este año realizamos

36 Tequios de la Esperanza

En total visitamos

20 Comunidades izcallenses

Beneficiando a

123,500 personas izcallenses





Tequio de la Esperanza en la Unidad Habitacional Niños Héroes



Tequio de la Esperanza en Lomas de Cuautitlán



Tequio de la Esperanza en Atlamica

Jornadas
de Tequio
Ambiental

JORNADAS DE TEQUIO AMBIENTAL



Desde noviembre de 2024, comenzamos con el saneamiento de la **Laguna de la Piedad**. Al iniciar esta misión, nos encontramos con una laguna llena de basura. Hoy, después de 11 meses de trabajo, puedo decir con orgullo que estamos logrando nuestro cometido: cada vez sacamos menos basura.





Empezamos de mano de la Secretaría del agua del Estado de México y de la Secretaría de Marina Federal.

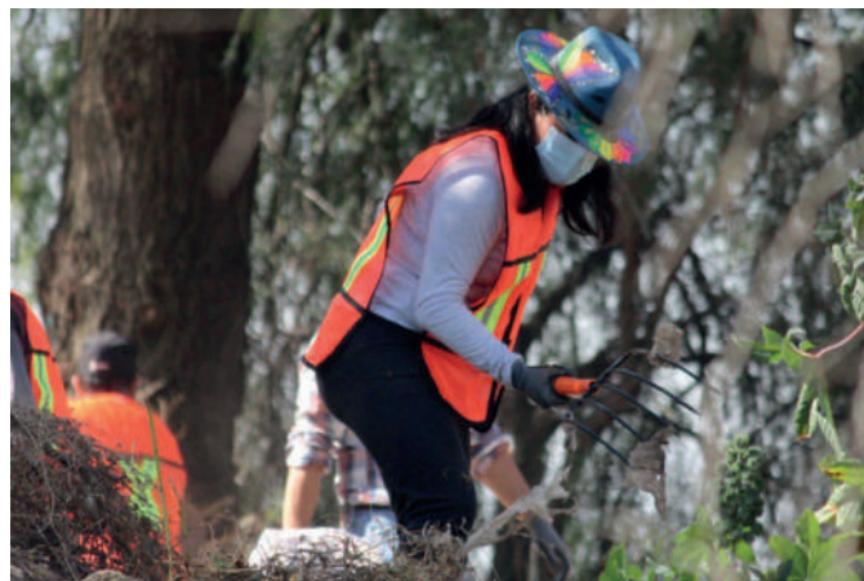
La secretaría nos ayudó con el dragado de una sección de la rivera de la Laguna de La Piedad y del canal que conecta la Laguna de la Piedad con el Río Cuautitlán. Este proceso tomó 2 meses para sacar la mayor cantidad de basura posible.





A partir del 4 de Febrero de este año, nos encomendamos una misión:

Realizar una **visita mensual** para seguir limpiando nuestra laguna. Este proceso ha sido difícil pero nos llena de satisfacción ver como poco a poco nuestra hermosa laguna se va viendo cada vez mas limpia.





El 8 de marzo unimos esfuerzos con la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de México

Juntos logramos extraer **115 llantas** que estaban contaminando la laguna. Gracias a esta labor, tuvimos la fortuna de encontrar especies nativas que viven en esta hermosa área natural.





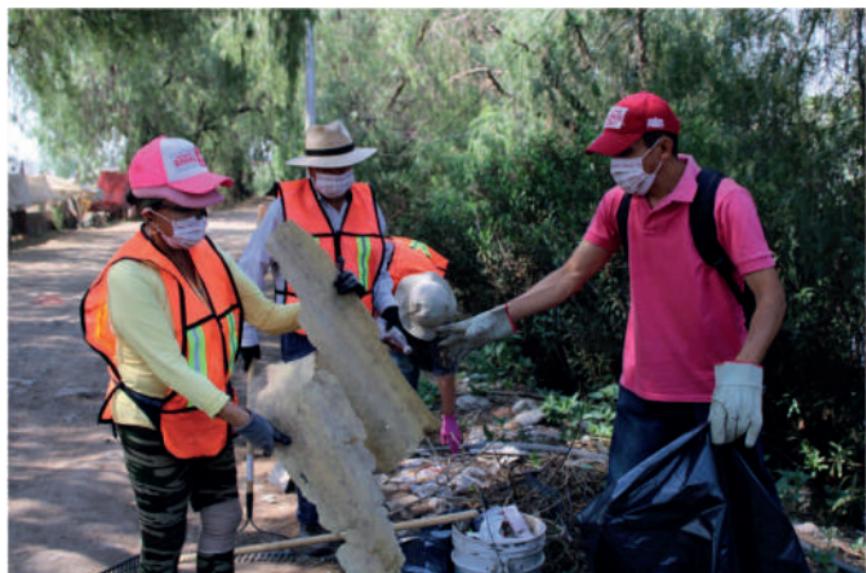
Así continuamos mes con mes...

Abril





Mayo





Junio



Julio





Agosto



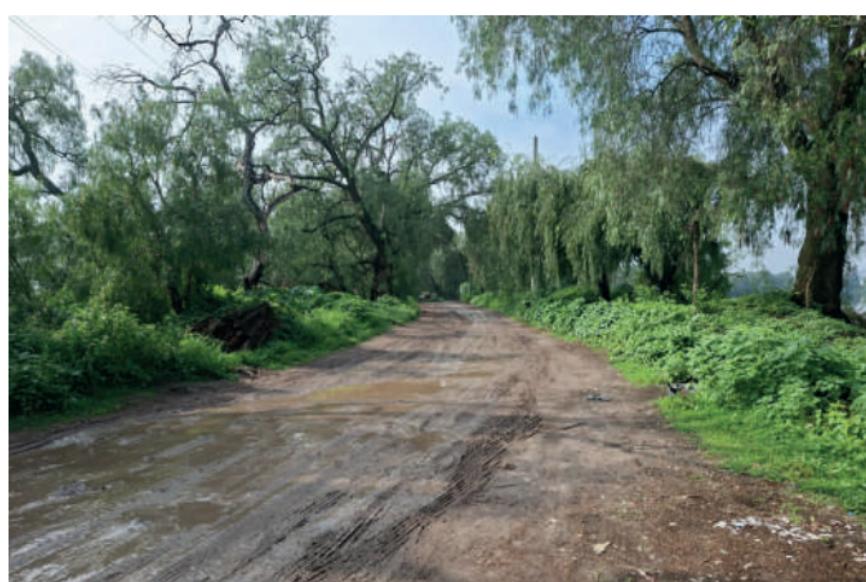


Septiembre



Aquí nuestros resultados hasta el momento





Aún falta mucho, y por eso no vamos a parar

Seguiremos sumando voluntades y trabajando hombro con hombro hasta devolverles toda su belleza a nuestros cuerpos de agua. Este es un compromiso de todas y todos, y juntos lo vamos a lograr.





JORNADAS POR LA ESPERANZA



Este año, materializamos nuestro compromiso con el bienestar tangible a través de un proyecto cercano a la gente: **las Jornadas por la Esperanza.**

Estas jornadas, fueron espacios de reconstrucción del tejido social, donde el cine, el juego, el baile y la activación física se convirtieron en herramientas de conexión comunitaria y salud integral.

1

Realizamos **4 posadas** en 4 comunidades izcallenses:

- Unidad Habitacional Niños Héroes
- Huilango
- Lomas de Cuautitlán
- La Piedad



Posada Unidad Habitacional Niños Héroes



Posada Huilango



Posada Lomas de Cuautitlán



Posada La Piedad



2

Junto al **Festival Internacional de Cine de Colores**, llevamos una serie de cortometrajes a 3 comunidades izcallenses:

- Unidad Habitacional Niños Héroes
- Lomas de Cuautitlán
- Huilango



Festival de Cine en Lomas de Cuautitlán



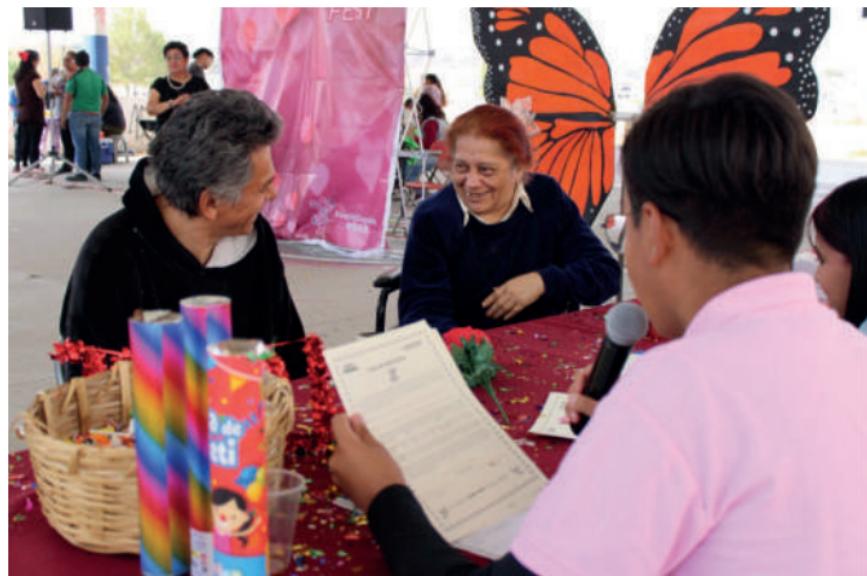
Festival de Cine en Huilango



Festival de Cine en Unidad Habitacional Niños Héroes

3

Realizamos **1 Cupido Fest** en la comunidad de Lomas de Cuautitlán.



Cupido Fest en Lomas de Cuautitlán





4

Hicimos un **Rally de los 13 Pueblos** en Cofradía 1.



Mapa de Recorrido de los 13 Pueblos



Activación Física



Clase de Danzón



5

Llevamos **1 evento cultural** a Cumbria.



Clase de Danzón



Juego de Serpientes y Escaleras



Concierto de Guitarra Clásica



ATENCIÓN CIUDADANA



La cercanía con la ciudadanía es el termómetro que mide la eficacia de una gestión legislativa.

Durante este primer año, hemos consolidado un sistema de atención ciudadana orientado a brindar soluciones, orientación y acompañamiento.

En este primer año, atendimos un total de 520 solicitudes ciudadanas

Asesorías jurídicas: 104 solicitudes

- Comisión ejecutiva de atención a víctimas del estado de México **5 gestiones**
- Módulo unidas **12 gestiones**
- Defensoría del trabajo **8 gestiones**
- Acompañamiento y asesoría en solicitudes de carácter penal y civil ante la fiscalía y mp
- Colocación de mesa de atención en cada una de las jornadas de tequio ambiental, foros del poder judicial, de día de muertos que dio inicio a las actividades de la oficina de atención ciudadana el 01 de noviembre de 2024.

Total de módulos de atención: 52

Deporte

- Se apoyó con donativo para que el equipo de futbol soccer acudiera a competencia deportiva
- Donación de balones a equipos deportivos de baloncesto y futbol soccer
- Peticiones en las comunidades: **22 solicitudes en especie**
- Donación de dulces para escuelas **4 solicitudes atendidas**
- Donación de regalos para fin de año en escuelas **8 solicitudes atendidas**
- Donación de dulces para comunidades



- **4 solicitudes atendidas**

Donación de regalos para curso de verano

- **4 solicitudes atendidas**

Solicitudes de empleo: **18 solicitudes.** Se les canalizó a través de las bolsas de trabajo del gobierno estatal y federal.

Gestiones ante el **Instituto Mexiquense de la vivienda social**, para el **apoyo en regularización** de la tierra y la propiedad, apoyando a que las familias puedan obtener una certeza jurídica sobre su patrimonio. **10 Gestiones individuales**

1 Módulo de **IMEVIS** en la colonia **Los Ailes**, donde se pudo dar asesoría y seguimiento a más de **150 familias.**

Gestiones ante la Secretaría de Bienestar: 127 gestiones.

Con el objetivo de dar seguimiento en trámites ante la **Secretaría de Bienestar** y ante la solicitud por parte de los ciudadanos ante trámites ya iniciados se apoyó con la gestoría que concluyeron con la entrega de los apoyos.

Gestiones ciudadanas varias

- Se cubrieron **2 solicitudes** de adultos mayores con instrumentos para mejorar su movilidad.
- Se dotó de **equipo de sonido** a comunidad, para festival cultural.
- Se dieron **apoyos en especie** de ornamentos para festival cultural

Gestiones en el sector salud

- Instituto mexicano del seguro social **4**
- Instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores del estado **5**
- Secretaría de salud, **IMSS Bienestar 16**, estas últimas para apoyar a familias que no contaban con servicio médico.





Primer Informe de Actividades Legislativas, Diputada Federal Xóchitl Zagal

LXVI LEGISLATURA



**XÓCHITL
ZAGÁL**
DIPUTADA FEDERAL
Cuautitlán Izcalli

LXVI LEGISLATURA